

**ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**



**ACTA NÚMERO TRESCIENTOS VEINTE - DOS MIL CATORCE.** En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las ocho horas con treinta minutos del día viernes **dos de mayo de dos mil catorce**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ.** Presente también el **SUBCOMISIONADO LUIS ROBERTO FLORES HIDALGO**, representante del Director General de la PNC. Se encuentran ausentes los consejeros **CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO** y **MAURICIO CAMPOS HUEZO**, quienes comunicaron que no podrían asistir, por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO DE INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS. 2. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EQUIVALENCIAS. 3. INFORME DE AMPLIACIÓN DE INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LA UVEA A LA ASPIRANTE DE LA CONVOCATORIA CIENTO VEINTIUNO DEL NIVEL BÁSICO, [REDACTED] [REDACTED] 4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. En este momento el Presidente del Consejo Académico, solicitó agregar como punto cuatro: **PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN CON CARÁCTER UNIVERSAL A PARTIR DE LA CONVOCATORIA CIENTO VEINTITRÉS DEL NIVEL BÁSICO.** El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico, agregando como punto número cuatro lo solicitado. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO DE INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS. [REDACTED]**

Art. 19,  
literales  
d) y g)  
LAIP

[REDACTED]

2. Art. 19,  
literal d)  
LAIP

**NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EQUIVALENCIAS.** Se dio a conocer el informe remitido por el [REDACTED], Jefe de la Subdivisión de Formación Académica, quien de acuerdo a lo establecido en el Instructivo de Evaluación Académica, coordina esta comisión y está integrada además por el licenciado [REDACTED] docente del área de formación humanística, el licenciado [REDACTED] docente del área de formación jurídica y el [REDACTED], instructor policial y profesor de las materias de Policía Comunitaria e Intervención Policial. De acuerdo a la evaluación realizada por el Subcomisionado [REDACTED] el trabajo efectuado por la Comisión Especial de Equivalencias durante el año dos mil trece, ha sido altamente profesional, técnico y sus actuaciones han sido apegadas a derecho. Conforme a ello, propone en su informe que el Consejo Académico ratifique a los actuales integrantes. El ente colegiado, luego de revisar el informe y tener a la vista las hojas de vida de cada uno de los miembros de la comisión, aceptaron la propuesta



remitida por el Jefe de la Subdivisión de Formación Académica; considerando importante que en adición a los profesionales propuestos, participe un consejero o consejera, de preferencia que posea experiencia docente a nivel universitario, en las reuniones de la comisión y durante todo el proceso de reconocimiento de los estudios que han sido cursados y aprobados en otras instituciones de formación policial, sean estas nacionales o extranjeras; esto, a fin de que este Consejo conozca detalladamente y de manera directa las solicitudes de equivalencias. Por todo lo anterior y en virtud de lo establecido en el artículo cuarenta y cinco del Instructivo de Evaluación de la ANSP, el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA: 1.** Ratificar la Comisión Especial de Equivalencias, la cual estará conformada por el [REDACTED], Jefe de la Subdivisión de Formación Académica; el [REDACTED] docente del área de formación humanística, el [REDACTED] docente del área de formación jurídica, el [REDACTED], instructor del área de formación policial y el Jefe o Jefa del Centro de Formación y Capacitación Institucional de la PNC, antes UFP o la persona que haga sus veces. Este último nombramiento, como se hiciera anteriormente, deberá ser solicitado al señor Director General de la PNC, para que sea él quien oficialice el nombramiento del Jefe del Centro de Formación y Capacitación Institucional de la PNC o la persona que haga sus veces y le instruya a participar en las tareas encomendadas. **2.** En los casos que conozca dicha comisión este ente colegiado nombrará a un consejero o consejera o a una comisión del Consejo de no más de dos integrantes, de preferencia que posean experiencia docente a nivel universitario, para que participen en las reuniones de la comisión y durante todo el proceso de reconocimiento de los estudios que han sido cursados y aprobados en otras instituciones de formación policial, sean estas nacionales o extranjeras; esto, a fin de que este Consejo conozca detalladamente y de manera directa las solicitudes de equivalencias. **3. INFORME DE AMPLIACIÓN DE INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LA UVEA A LA ASPIRANTE DE LA CONVOCATORIA CIENTO VEINTIUNO DEL NIVEL BÁSICO,** [REDACTED]. [REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

Art-19,  
literal d),  
LAIP

[REDACTED]

4. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN CON CARÁCTER UNIVERSAL A PARTIR DE LA CONVOCATORIA CIENTO VEINTITRÉS DEL NIVEL BÁSICO.

Art. 19, literal d), LAIP

[REDACTED]

5. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 5.1 Cine fórum. A iniciativa de [REDACTED]



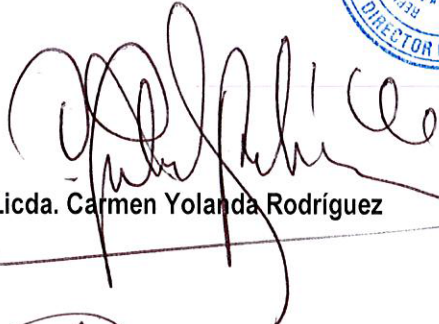
se realizará un cine fórum sobre Policía Comunitaria en México y sus Orígenes Ancestrales, producido por el austriaco Leo Gabriel, periodista y cineasta. Se ha convocado a personal de la ANSP y PNC vinculados con Policía Comunitaria, se espera participación de cuarenta personas. Extendió invitación al Consejo Académico para que asistan a esta actividad que se llevará a cabo en la sede de Santa Tecla a las dos de la tarde de este día. **5.2 Graduación curso de consolidación categorías Cabo y Sargento.** El treinta de abril de dos mil catorce se realizó la graduación del Cuarto Curso de Consolidación en las categorías de Cabo y Sargento. Este curso es una reivindicación a los derechos y acto de justicia para los participantes, quienes han tenido que esperar mucho tiempo para consolidar su respectiva categoría, siendo algunos fundadores de las instituciones ANSP y PNC. **5.3 Entrevista.**

Art. 19,  
literal  
d) LAIP

No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



  
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

  
Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

  
Licda. Maritza Elizabet Anaya de Molina

  
Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

  
Lic. Francisco Elías Valencia

  
Lic. Ricardo Salvador Martínez

  
Dr. Oscar Antonio Fernández

  
Subcomsdo. Luis Roberto Flores Hidalgo